



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 150 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 MAR 2020

VISTOS:

La Carta de Renuncia S/N, de fecha 03 de marzo del 2020, a través del cual, la estudiante **Lucy Azucena Vilca Valqui**, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y administrativas de esta Casa Superior de Estudios; la Hoja de Trámite N° 580, de fecha 03 de marzo del 2020, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2017-UNTRM/CU, de fecha 18 de julio del 2017, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de admisión Ordinario 2017 - II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el presidente de la comisión de Admisión y que forma parte integrante de la resolución en veinticinco (25) folios; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Contabilidad, la estudiante **Lucy Azucena Vilca Valqui**;

Que, mediante Solicitud de vistos, la estudiante **Lucy Azucena Vilca Valqui**, solicita al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, la renuncia a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad CEPRE 2014-II, con código N° 71392020-42;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante **Lucy Azucena Vilca Valqui** a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad Examen de admisión Ordinario 2017 - II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaipio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R:
CR/M/SO
YH/M/MS